



Casablanca, 21 de Enero de 2008.-

## Nº 015/2009.-

## CERTIFICADO

El Director de Obras de la I. Municipalidad de Casablanca que suscribe, certifica que:

- 1.- Con fecha 23 de Julio de 2004, esta Dirección de Obras extendió el Permiso de Edificación Nº 077/2004, la Modificación de Proyecto Nº 028/2004 de fecha 22 de Noviembre de 2004 y La Recepción Final Nº 069/2005 de fecha 1 de Diciembre de 2005 (Recepción 1ra Etapa) a nombre de CONSTRUCTORA INGAL S.A., Rut. 25.072.400-14, el cual posteriormente pasó a nombre de Elizabeth Marmolejo Oyarce, según consta en escritura de propiedad, inscrita a fojas 2473número 2530 del registro de propiedad de fecha 2006.
- 2.- Se extiende Recepción Municipal a Doña ELIZABETH MARNOLEJO OYARCE, Rut. MARNOLEJO, para AMPLIACION...de un edificio destinado a VIVIENDA de edificios de Departamentos de 3 pisos a ubicarse en Block Nº 724, Depto. 302 VILLA SAN JOSE MARIA, CASABLANCA conforme los antecedentes respectivos que se archivan en esta Dirección de Obras Municipales.

**ROL AVALUO:** 

80-102

SUPERFICIE EDIFICADA:

20,2241 M2

- 3.- La vivienda en referencia se encuentra acogida a las disposiciones del DFL № 2 y cumple con el Reglamento Especial de Viviendas Económicas del 31 de Julio de 1959.-
- **4.-** La propiedad cuenta con los servicios de agua potable, luz eléctrica, y alcantarillado, según consta de los respectivos Certificados otorgados por los organismos correspondientes.
- 5.- Se procedió a la recepción final de la obra con fecha 21 de Enero de 2009.-

